

D.J. (18)

SANTIAGO, 10 ENERO 2024

RESOLUCION N° 056 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Convenio de Transferencia de Recursos entre el SENCE y la UTEM; y lo solicitado por la Dirección de Capacitación y Postítulos mediante correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 30 de junio de 2021 se celebró el Convenio de Transferencia de Recursos en el Marco del "Programa Capacitación en Oficios, línea dirigida a Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional", año 2021, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE y la Universidad Tecnológica Metropolitana - UTEM, correspondiente al Liceo Industrial de San Fernando, comuna de San Fernando.

2.- Que con fecha 21 de diciembre de 2023 se modifica el Convenio de Transferencia de Recursos en el Marco del "Programa Capacitación en Oficios, línea dirigida a Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional", año 2021, que amplía el plazo de ejecución de las actividades comprendidas en el convenio individualizado hasta el 31 de marzo de 2024, debido a la necesidad de dar término a las rendiciones de cuenta y cierre de Proyectos en SISREC.

3.- Que mediante correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2023, la Dirección de Capacitación y Postítulos, solicita al Director Jurídico, aprobar la modificación al Convenio suscrito entre las partes, mediante el acto administrativo correspondiente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese**, la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos en el Marco del "Programa Capacitación en Oficios, línea dirigida a Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional", año 2021, con fecha 21 de diciembre de 2023, entre el **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO - SENCE** y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, que amplía el plazo de ejecución de las actividades comprendidas hasta el 31 de marzo de 2024, al Liceo Industrial de San Fernando, comuna de San Fernando. Cuyo texto es el siguiente:



MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

ENTRE

EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, SENCE

Y

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS “LÍNEA DIRIGIDA A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL”, AÑO 2021

En Rancagua, a 21 de diciembre de 2023, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, RUT N°61.531.000-K, en adelante "SENCE", representado por directora regional (S) doña Marcela Alejandra Contreras Torres, RUT N° 9.614.883-6, ambos domiciliados en Campos N°241, comuna de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Universidad Tecnológica Metropolitana, en adelante, el "UTEM", RUT N°70.729.100-1, representado por su Rectora, doña Marisol Pamela Duran Santis, cédula nacional de identidad N°10.064.339-1, ambos domiciliados en Dieciocho N°161, comuna de Santiago, Región de Metropolitana, se ha acordado la celebración de la siguiente modificación al convenio:

PRIMERO: Con fecha 30 de junio de 2021 las partes celebraron un Convenio con Transferencia de Recursos aprobado mediante Resolución Exenta de SENCE N°404, con fecha 13 de julio de 2021, y modificada su cláusula **Décima** con fecha 18 de enero de 2022 aprobada mediante Resolución Exenta de SENCE N°009, con fecha 20 de enero de 2022, y modificada su cláusula **Novena** con fecha 10 de julio 2022 aprobada mediante Resolución Exenta de SENCE a N° 525 del 27 de julio 2022 y modificada su cláusula **cuarta** con fecha 26 de septiembre 2022 aprobada mediante Resolución Exenta de SENCE a N° 790 del 11 de octubre 2022 y modificada en su cláusula **segunda** con fecha 13 de junio 2023 aprobada mediante Resolución Exenta de SENCE N°337 del 03 de julio 2023.

SEGUNDO: Que las partes vienen en ampliar el plazo de ejecución de las actividades comprendidas en el convenio individualizado hasta el 31 de marzo de 2024, en conformidad a lo dispuesto en la cláusula **Novena** de dicho Convenio.

TERCERO En todo lo no modificado rige plenamente el convenio original.



CUARTO: La presente modificación de convenio, se suscribe en dos (2) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes.

QUINTO: La personería de doña Marcela Alejandra Contreras Torres, para actuar en representación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, consta en la Resolución Exenta RA N°250/1/2023, de fecha 4 de enero de 2023 que delega funciones directivas en primer orden de prelación en la Dirección Regional de O'Higgins, y la Resolución Exenta N°1290 de 04 de abril 2019 de este Servicio Nacional, que delega facultades en el marco del Programa Capacitación en Oficios.

La personería del Rectora doña Marisol Durán Santis, para representar a la Universidad Tecnológica Metropolitana consta en artículo Decreto Supremo N°86 de fecha 06 de julio 2021 del Ministerio de Educación, y el artículo 11 letra a) de D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación.

II. El presente Convenio registra 2 firmas correspondientes a doña Marcela Contreras Torres, Directora Regional(s) de O'Higgins Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y doña Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2024.01.10
11:03:59 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2024.01.10
10:04:43 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección Finanzas
Dirección de Capacitación y Postítulos

PCT
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO